

Personal laboral del IV CUAGE: abierto el plazo de subsanación de solicitudes de la 2.ª fase del CAP 2026

El Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa de que hoy, 20 de julio de 2026, se ha publicado en el Portal web de la Secretaría de Estado de Función Pública la documentación relativa a la subsanación de solicitudes y a la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la 2.ª fase del Concurso Abierto y Permanente de Traslados de 2026 (CAP 2_2026) del personal laboral del IV Convenio Único de la AGE.

Las personas participantes pueden consultar la documentación publicada a través de los siguientes enlaces:

-  [Listado de solicitudes que deben subsanarse y causas de exclusión](#)
-  [Instrucciones para la subsanación de solicitudes y la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos](#)
-  [Modelo de solicitud](#)

PLAZO DE SUBSANACIÓN

El plazo para subsanar las solicitudes afectadas por alguna de las causas de exclusión recogidas en el listado permanecerá abierto **del 21 al 27 de julio de 2026, ambos días incluidos.**

La subsanación deberá realizarse siguiendo las indicaciones recogidas en la nota informativa y presentando, cuando corresponda, la documentación acreditativa requerida a través del **Portal FUNCIONA**.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL recomienda a las personas participantes que comprueben su número de solicitud en el listado y, en caso de figurar en él, realicen la subsanación dentro del plazo establecido.

Portal web de la Secretaría de Estado de Función Pública: CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE IV CONVENIO ÚNICO CAP 2_2026.

 [Concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del IV Convenio Único de la Administración General del Estado](#)

Subsanación de solicitudes

